



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE CONTRATACION DOCENTE MODALIDAD III - TECNICA PRODUCTIVA

DECRETO SUPREMO Nº 015-2020-MINEDU

DRECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY Nº 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA "

Table with 6 columns: Nº, Nº EXP, APELLIDOS Y NOMBRES, PEDIDO, RESPUESTA A LO SOLICITADO, and FAMILIA PRODUCTIVA. It contains 4 rows of administrative records regarding teacher contracts and evaluations.

Lic. Adm. Rosa R. Chavez Purizaga
ESPECIALISTA RACIONALIZACION
UGEL TUMBES



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
DR. SANTOS E. VILUPU DEL ROSARIO
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA FCC. UGEL TUMBES



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
LIC. MIGUEL S. ESCOBAR ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA MATEMATICA - UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
PROF. YONNY HAYDEE LEON DIOS
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA
UGEL - TUMBES



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE CONTRATACION DOCENTE MODALIDAD III - TECNICA PRODUCTIVA

DECRETO SUPREMO Nº 015-2020-MINEDU

DECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY Nº 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA "

Nº	Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO	RESPUESTA A LO SOLICITADO	FAMILIA PRODUCTIVA
5		SUNCION LEON CRISTH-IAN	REEVALUACION DE OFICIO	Al rrevaluar el expediente de registro n° 803793 por error al postulante se le ubica en el orden de prelación c) no corresponde porque el postulante no tienen título profesional o título profesional técnico o título técnico en la especialidad a la que postula o a fin, por lo que le corresponde ubicarlo en el orden de prelación e), por ser profesional contar con título de profesor en educación para el trabajo-artesanía cuentan con certificación modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo por lo que esta comisión determina que el orden de prelación que le corresponde es el e)	CONSTRUCCIÓN
6		FLORES DIÓSES ENRIQUE ANIVAL	REEVALUACION DE OFICIO	La comisión al rrevaluar el expediente de registro n° 803408 en el criterio 2.2. se le consigna 4 puntos por error ya que de acuerdo a la RC N° 0001366-2015,00488-2016,00431-2017,01405-2019, acredita boletas de pago que no son legibles por lo que no se puede evidenciar que mes y año corresponde por lo tanto no se le puede asignar puntaje en este criterio para lo cual esta comisión determina que en este criterio se le asigne 00 puntos. obteniendo un puntaje total de 32 puntos.	CONSTRUCCIÓN

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Signature]
Lic. Adm. Rosa E. Chávez Purizaga
ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN
UGEL TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
[Signature]
DR. SANTIAGO S. SIKUPU DEL ROSARIO
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
ÁREA FCC. UGEL TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
[Signature]
LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARAT
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
ÁREA MATEMÁTICA - UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
[Signature]
PROF. YONNY HAYDEE LEON DIOS
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
UGEL - TUMBES